



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Asunto N°137

Montevideo, 26 OCT. 2008

**VISTO:** la gestión promovida por el Museo Nacional de Artes Visuales para la designación de funcionarios en cargos presupuestados de acuerdo a lo establecido por el artículos 43 de la Ley Nro. 18.046 de 24 de octubre de 2006 y 26 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007. -----

**RESULTANDO:** I) La precitada norma, creó en los Incisos 02 al 11 y 13 al 15 del Presupuesto Nacional, los cargos presupuestados equivalentes a las funciones contratadas interinas referidas en el inciso 1° del artículo 43 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006. -----

II) Oportunamente el Poder Ejecutivo reglamentó la citada norma legal a fin de habilitar a los mencionados funcionarios a concursar para dichos cargos. -----

III) Se convocó a concurso de méritos y antecedentes para la provisión de los referidos cargos.-----

**CONSIDERANDO:** I) que se estima necesario designar en los cargos creados por el citado artículo 26 de la Ley N° 18.172, a los funcionarios según el resultado del concurso de referencia. -----

III) que el Decreto 392/008 dispone la transformación de las funciones contratadas en cargos presupuestados de igual escalafón y serie al de los contratos de función pública de que eran titulares, en el grado mínimo del respectivo escalafón, de quienes no hubieran accedido a grados superiores, manteniendo el grado quienes acceden según el resultado del concurso, adecuándose la denominación con informe previo de la Oficina Nacional del Servicio Civil. -----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 43 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006 y 26 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007; a lo establecido por los Decretos 434/007 de 14 de noviembre de 2007, 516/007 de 26 de diciembre de 2007 y N° 392/008 de 11 de agosto de 2008. -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**

1) **SUPRÍMANSE** en la Unidad Ejecutora 010 "Museo Nacional de Artes Visuales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", las funciones contratadas que se detallan a continuación: -----

//

//

Cantidad	Escafaón	Grado	Denominación	Serie	Puesto	Plaza
1	B	09	Técnico II	Técnico	7035	1
1	C	08	Jefe de Sección	Administrativo	6773	1
2	C	06	Sub Jefe de Sección	Administrativo	7036	1 - 2
2	D	08	Especialista I	Especializado	7277	1 - 2
2	E	05	Oficial III	Oficios	7168	1 - 2
1	F	05	Encargado II	Servicios	7238	1
2	F	04	Auxiliar I	Servicios	7223	1 - 2
2	F	01	Auxiliar IV	Servicios	6758	1 - 2
1	F	1	Auxiliar V	Servicios	7102	1

2) **CRÉANSE** en la Unidad Ejecutora 010 "Museo Nacional de Artes Visuales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", los siguientes cargos: -----

Cantidad	Escafaón	Grado	Denominación	Serie
1	B	09	Técnico II	Técnico
1	C	08	Jefe de Sección	Administrativo
2	C	06	Sub Jefe de Sección	Administrativo
2	D	08	Especialista I	Especializado
2	E	05	Oficial III	Oficios
1	F	05	Encargado II	Servicios
2	F	04	Auxiliar I	Servicios
2	F	1	Auxiliar IV	Servicios
1	F	01	Auxiliar V	Servicios

3) **DESÍGNANSE** por vía de regularización, a partir del 1º de enero de 2008, a los funcionarios que se nominan en el Anexo adjunto, en los cargos que se detallan los que mantendrán su retribución en todos los objetos del gasto. -----

4) **LA** Contaduría General de la Nación deberá efectuar las modificaciones a los créditos presupuestales necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente. ----

5) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos. -----

6) **PASE** a la Dirección Nacional de Cultura a efectos de notificar a los funcionarios y demás efectos que correspondan. -----

2008-11-0001-0262

Dr. TABARÉ VAZQUEZ  
Presidente de la República

**Anexo: presupuestación de funcionarios contratados, según lo dispuesto por el art. 43 de la ley 18046**

Inciso 11  
Unidad Ejecutora 010

cédula	dig	apellido1	nombre1	esc	gra	denominación	serie
1,946,239	6	Ricobaldi	Eduardo	B	9	Técnico II	Técnico
1,698,344	0	Gandoy	Osvaldo	C	8	Jefe de Sección	Administrativo
1,326,043	9	De Luccia	Daniel	C	6	Sub Jefe de Sección	Administrativo
2,698,556	5	Perez	Marianela	C	6	Sub Jefe de Sección	Administrativo
1,525,009	6	Cabrera	Alvaro	D	8	Especialista I	Especializado
1,659,872	4	Pino	Nelson	D	8	Especialista I	Especializado
2,573,459	9	Carol	Hector	E	5	Oficial III	Oficios
1,175,261	4	Gaminara	Luis	E	5	Oficial III	Oficios
1,043,368	7	Rios	Alicia	F	5	Encargado II	Servicios
4,138,460	1	Varela	Paul	F	4	Auxiliar I	Servicios
2,731,588	6	Bentancur	Carlos	F	4	Auxiliar I	Servicios
1,254,528	4	Pereyra	Hugo	F	1	Auxiliar IV	Servicios
1,365,192	7	Rebollo	Briselda	F	1	Auxiliar V	Servicios
3,438,172	3	Maldonado	Elbio	F	1	Auxiliar IV	Servicios

2008- 11- 0001- 0262



